

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Cerro Manco», en el T.M. de Plasencia.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Plasencia. Finca «Cerro Manco». T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 1.336.036.

Finalidad: Suministro a repetidor de señales de Confederación H. del Tajo.

Referencia del expediente: 10/AT-006735-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ACUERDO de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la**

### ***declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica*** **Ref.: 10/AT-006730-000000.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo derivación a La Granja de la línea Cilleros de la STR Moraleja.

Final: Apoyo núm. 1100 de la L.A.M.T. Cilleros de la STR Moraleja.

Término municipal afectado: Valverde del Fresno.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,766.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «La Granja», del T.M. de Valverde del Fresno.

Presupuesto en pesetas: 11.547.584.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006730-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres, y formularse al mis-

mo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

## ANEXO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Expte. N.º: AT-6.730

Titular: IBERDROLA, S.A.

T.M.: VALVERDE DEL FRESNO.

FINCAS		PROPIETARIOS		T.M.		AFECCION			
Polígono	Parcela	Nombre y apellidos		T.M.		Apoyos		Vuelo	
						Nº	M2	MI	M2
9	54	Angela Sánchez Palos		Valverde del Fresno		1 Y 2	1,82	304	1.064
9	52	Angela Sánchez Palos		"		3	0,64	221	773
8	53	Angela Sánchez Palos		"		4,5 Y 6	4,49	401	1403
9	30	Mª Luisa Navero Simón		"		7	0,64	120	420
9	29	Juan Carrasco González		"				105	367
9	27	Rafaela Carrasco Martín		"		8	0,64	45	157
9	25	Cándido Carrasco Martín		"				160	560
9	24	Angela Sánchez Palos		"		9	0,64	100	350
9	21	Angela Sánchez Palos		"		10	0,64	151	528
9	22	Angela Sánchez Palos		"				144	504
9	3	Carolina Frades Carrasco		"		11,12,13,14,15 y 16	6,61	919	3.216
7	207	Calixto Obregón Simón		"		17,18,19 y 20	3,65	398	1.393
7	201	Mª Jesús Lajas Obregón		"		21	0,64	123	430
7	200	Justa Obregón Simón		"				30	105
7	159	Marina Frades Carrasco		"		22	1,36	258	903
7	158	Ernestina Carrasco Martín		"		23,24 y 25	3,92	609	2.131
18	344	Mª Dolores Módenes Cano		"		26	1,18	137	479
18	342	Carolina Frades Carrasco		"				43	150
18	343	Casto Fernando Prieto López		"		27	1,18	86	301